



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 11 DE AGOSTO DEL 2018. NUM. 34,716

Sección A

Poder Ejecutivo

(DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-052-2018)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

CONSIDERANDO: Que el Artículo 205 numeral de la Constitución de la República confiere al Presidente de la República la dirección de la política general del Estado.

CONSIDERANDO: Que los Artículos 12, 15 y 29 de la Ley General de la Administración Pública permiten al Presidente de la República nombrar Secretarios de Estado a cargo de una responsabilidad general, asignándoles la tarea de coordinar las actividades que coadyuven al correcto funcionamiento de las Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o programas y demás asuntos relacionados.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública, establece que los actos de la Administración Pública, deberán ajustarse a la siguiente jerarquía normativa: 1) La Constitución de la

SUMARIO

	Sección A			
	Decretos y Acuerdos			
	PODER EJECUTIVO			
	Decreto Ejecutivo Número PCM-052-2018	A. 1	- 4	
	SECRETARÍA DE DESARROLLO			
	ECONÓMICO			
	Acuerdo Número No. 079-2018	A. :	5 - 6	
	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,			
	JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN			
	Acuerdo No.190-B-2018	A.	7	
	SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS,			
	NATURALES, AMBIENTE Y MINAS			
	Acuerdo No. 2163-2014	A.	7	
	AVANCE	A.	8	
Sección B				

República; 2) Los Tratados Internacionales ratificados por Honduras; 3) La presente Ley; 4) Las Leyes Administrativas Especiales; 5) Las Leyes Especiales y Generales vigentes en la República; 6) Los Reglamentos que se emitan para la aplicación de las Leyes; 7) Los demás Reglamentos Generales o Especiales; 8) La Jurisprudencia Administrativa; y, 9) Los Principios Generales del Derecho Público.

Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 4

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2018

CONSIDERANDO: Que la política, estrategia y objetivos del Gobierno los define el Presidente de la República y sus acciones se discuten y aprueban por medio del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que la creación, modificación o suspensión de las Secretarías de Estado o de los organismos o Entidades Desconcentradas, solamente puede ser hecha por el Presidente de la República en Consejo de Ministros

POR TANTO,

En aplicación de los artículos 245 numeral 2 y 11 de la Constitución de la República de Honduras; y, 4, 12, 14, 15 y 29 y 117 de la Ley General de la Administración Pública y su reforma mediante Decreto Legislativo 266-2013.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Créase el Despacho de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, debiendo dar cuenta directa del cumplimiento de sus funciones al Presidente de la República. Este Despacho tendrá dentro de sus atribuciones el asesorar legalmente al Presidente de la República, y dar recomendaciones a los Secretarios de Estado, Instituciones Centralizadas y Descentralizadas que así lo requieran. El Presidente otorga a la persona a cargo del Despacho de Asuntos Jurídicos de la Presidencia el rango de Secretario de Estado.

Asimismo el Despacho de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, colaborará con el Presidente de la República y Secretarios de Estado, en la formulación de proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos, resoluciones o decisiones administrativas de suma complejidad o trascendencia para la Administración Pública y otras funciones que el Presidente de la República asigne.

ARTÍCULO 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en de Casa Presidencial a los cuatro (4) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2018 No. 34,716

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, POR LEY.

REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.

ARNALDO CASTILLO FIGUEROA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

MARÍA DOLORES AGÜERO LARA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL.

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Sección A Acuerdos y Leyes			
REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.	D. C., 11 DE AGOSTO DEL 2018 No. 34,716 La Gaceta		
FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA	JOSÉ ANTONIO GALDAMES FUENTES		
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE	SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS		
DEFENSA NACIONAL.	DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.		
OCTAVIO RUBÉN SÁNCHEZ MIDENCE SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.	ROCIO IZABEL TABORA MORALES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.		
MARCIAL SOLÍS PAZ			
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE	KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR		
EDUCACIÓN.	SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE		
	DERECHOS HUMANOS.		

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO	

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.

MAURICIO GUEVARA PINTO ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. TURISMO.